Fecha última modificación: 19/06/2025 01:48:20 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Denuncia Sanitaria	Denuncia Sanitaria
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	BC-ISESALUD-025
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
DENUNCIA SANITARIA A ESTABLECIMIENTOS O PRODUCTOS QUE PRESENTAN RIESGOS A LA SALUD PÚBLICA.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	INMEDIATAMENTE DESPUES DE PRESENCIAR EL RIESGO DE SALUD PUBLICA
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
COPIA DE LA DENUNCIA SANITARIA QUE PRESENTÓ	Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Sin costo	ÚNICO
COSTO	**PLAZOS**
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Minutos
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
UNIDAD REGIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS MEXICALI - AVENIDA DE LA PATRIA ENTRE CALLE ÁLAMO Y CALLE OCÉANO , CENTRO CIVICO, MEXICALI, 808, Mexicali 21000				

UNIDAD REGIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS TIJUANA - BOULEVARD AGUA CALIENTE , REVOLUCIÓN, TIJUANA, 2430, Tijuana 21060
Unidad Regional de Protección Contra Riesgos Sanitarios Ensenada - Calle Séptima entre Miramar Y Gastelum, 561, Local 7 Y 8 , ZONA CENTRO, ENSENADA, 561, Ensenada 22800

FUNDAMENTOS
LEY DE SALUD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ART.50, Estatal
LEY GENERAL DE SALUD, ART.60, Federal

ESCENARIOS
Denuncia sanitaria

REQUISITOS INTANGIBLES
Solamente el interesado podrá presentar la denuncia, no se requiere algún documento adicional

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

° El ciudadano identifica un riesgo a la salud pública y acude a la Unidad Regional que corresponda y solicita hacer la denuncia sanitaria
° El servidor público le ofrece un equipo de cómputo con las facilidades para realizar la denuncia en línea, o en su caso, se le ofrecerá un formato de Denuncia Sanitaria Estatal, mismo que contiene la misma información que la plantilla en línea
° Llena debidamente el formato con la información requerida
° Entrega al ciudadano una copia en físico de su denuncia

En línea

° Ingresar a la pagina web de ventanilla digital bc, y en el apartado de ´búsqueda´ teclear ´Denuncias Sanitarias´
° Se habilitarán dos opciones: denuncia a establecimiento o denuncia a producto, se eligirá la opción según sea el caso
° Llenar la plantilla con información solicitada (nombre del denunciante, dirección, teléfono, correo electrónico, nombre y dirección del establecimiento a fin de poder identificarlo al momento de realizar la visita, entre otros)
° Una vez llenada la plantilla con la información solicitada, se deberá ingresar debidamente llenado el motivo de la denuncia sanitaria
° En caso de contar con alguna foto digital o video de evidencia, puede subirlo a la plataforma (no es requisito)
° Una vez otorgada toda la información requerida, podrá imprimir una copia de su denuncia para contar con evidencia de que se realizó
° El personal de la Unidad Regional que corresponda según sea el caso, recibirá la denuncia sanitaria y agendará visita de verificación según su logística
° Se notificara al denunciante por medio de plataforma si su denuncia ya fue atendida